

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AÉREA COLOMBIANA
	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUÁREZ” RESOLUCIÓN No. 05 <i>“Por la cual se decide el Proceso de contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía”</i>

EL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 4519 de 2016, artículo 2, numeral 2.2, subnumeral 2.2.12, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Subdirectores de Escuelas de Formación la competencia para definir los procesos de contratación de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional a través del acto administrativo de adjudicación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los estudios y documentos previos.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso de selección, según CDP relacionado a continuación expedido por el Departamento Financiero de la EMAVI:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	N°	25319	FECHA	17/07/2019
	RUBRO(S)	A-02-02-02-008 r 16 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (vigencia 2019)	VALOR	\$32.250.000
		A-02-02-02-008 r 16 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (vigencia 2020) oficio 201912030349103 del 27/06/19		\$215.000.000
		VALOR TOTAL		\$247.250.000

Que del 12 al 20 de agosto de 2019., se publicó en el SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección de la referencia, por el término de cinco (05) días hábiles, el cual se puso a disposición de los interesados al igual que los estudios y documentos previos para que los posibles oferentes lo consultaran, y presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que durante la Etapa de publicación del Proyecto de Condiciones se programó una Audiencia informativa preliminar para el día 14 de agosto de 2019 a las 10:00 horas; con el fin de de precisar aspectos relacionados con el proceso, y generar un espacio de diálogo para analizar y elaborar la propuesta definitiva de tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles, a la cual no asistió oferente alguno.

Que durante el término de publicación del proyecto de Pliego y dentro del término señalado en el cronograma, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que durante la etapa de publicación para la manifestación de cerrar el proceso a MYPIMES no se presentó ninguna solicitud.

Que en Comité de Adquisiciones se aprobó el Pliego Definitivo de Condiciones y se recomendó la Apertura del proceso de Selección Abreviada mínima cuantía No. **180-00-J-EMAVI-GRUAL-2019**.

Que durante el tiempo establecido para efectuar observaciones se presentó observación al pliego definitivo las cuales se les dieron respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas publicado en la plataforma del SECOP II.

Que tal como se tenía señalado en el cronograma el 28/08/2019 se cerró el tiempo de manifestación de interés en participar con 15 inscritos tal como quedo publicado en el proceso.

Que el 02 de septiembre de 2019 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II, se recibieron cinco (5) ofertas publicándose dicha lista y ofertas recibidas en el SECOP II; así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel

Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PSAMC No. 180-00-J-EMAVI-GRUAL-2019	EASYCLEAN G&E S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2019 10:51 AM	247.250.000 COP
Oferta 180-00-J-EMAVI-GRUAL-2019	CLEANER S.A	Oferta en evaluación	2/09/2019 10:31 AM	247.250.000 COP
EMAVI-01	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2019 9:37 AM	247.250.000 COP
180-00-J-EMAVI-GRUAL-2019 SERVICIOS LOGÍSTICOS DE PERSONAL	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	Oferta en evaluación	2/09/2019 8:47 AM	247.250.000 COP
180-00-J-EMAVI-GRUAL-2019 -lasu	Limpieza Institucional LASU S.A.S.	Oferta en evaluación	31/08/2019 12:20 PM	247.250.000 COP

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 04 del 02-09-2019.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

OFERENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO ECONÓMICO	CONCEPTO TÉCNICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	ELEGIBILIDAD
EASYCLEAN G&E S.A.S	cumple	cumple	cumple	50	80,00	20%	0
CLEANER S.A	cumple	cumple	cumple	0	51.01	20%	0
INTEGRATED ENGINEERING SERVICES S.A.S	cumple	cumple	cumple	50	61,12	20%	0
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	cumple	cumple	cumple	50	77,41	20%	0
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	cumple	cumple	cumple	50	58,74	20%	0

Que durante el término de traslado de las evaluaciones NO se recibieron observaciones y los comités rindieron el siguiente puntaje y orden de elegibilidad

OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TECNICO + ECONÓMICO	INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL	ELEGIBILIDAD
EASYCLEAN G&E S.A.S.	50	80,00000	130,0000	26,0000000	156,00000	1
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	50	77,41137	127,41137	25,4822743	152,89365	2
INTEGRATED ENGINEERING SERVICES S.A.S.	50	61,12965	111,12965	22,2258297	133,35558	3
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	50	58,74583	108,74583	21,7491668	130,49500	4
CLEANER S.A.	0	51,01182	51,01182	10,2023639	61,21418	5

Que se hace necesario adjudicar el presente Proceso de Selección Abreviada – Menor cuantía No. 180-00-J-EMAVI-GRUAL-2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

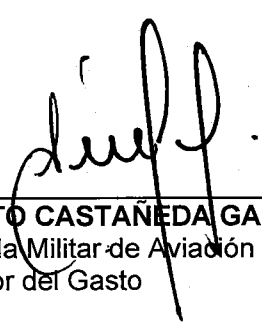
ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor cuantía No. 180-00-J-EMAVI-GRUAL-2019, cuyo objeto consiste en “**SERVICIO DE APOYO EN AREAS ASISTENCIALES Y LOGISTICAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUAREZ” CON VIGENCIA FUTURA 2020**”. Por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, (\$247.250.000) Incluido IVA. al oferente EASYCLEAN G&E S.A.S. con Nit:860.522.931-2

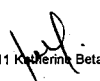
ARTÍCULO SEGUNDO: - Publicar la presente decisión en el Secop II.

ARTÍCULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día 17 SEP 2019.


Coronel **JAIME ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA**
Subdirector Escuela Militar de Aviación
Ordenador del Gasto


Elaboró: AA11 Katherina Betancourt R.


Vº. Bº. MY ELENA MARIA LENIS /JEFE DECON